



DR. RICARDO MONREAL ÁVILA



STC

PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL INCREMENTO DEL DIESEL Y OTROS ENERGÉTICOS, Y SOBRE LA REFINERÍA DE TULA, HIDALGO.

Ricardo Monreal Ávila, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en torno al incremento del diesel y otros energéticos, al tenor de la siguiente

10 meses de la tercera Comisión de Trabajo. Enero 12 del 2011.

Exposición de Motivos

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLACIÓN
11 ENE 2011
RECIBIDO
PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
ESTHER INFANTE ALLENDE

Al momento de estar redactando estas líneas los incrementos en los energéticos como la gasolina, el gas y el diesel, está aparejado con el alza en los precios de los bienes y servicios básicos que millones de mexicanos consumen a diario.

Justamente el 10 de enero de este naciente 2011, casi medio millón de transportistas taparon algunas de las principales arterias vehiculares de la ciudad de México, lo que provocó un paro respiratorio vial en la capital del país, y otras zonas del país también corrieron con la misma suerte. Este acto de protesta no es más que la clara muestra del repudio social a la política energética seguida por el gobierno federal, incluso los transportistas enviaron unidades a la Residencia Oficial de



Los Pinos, y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes.

El asunto no es menor, pues no solo se lesiona a los transportistas sino también a los pequeños y medianos empresarios y agricultores, quienes tienen que mover sus productos usando diesel. Anteriormente el litro de este energético oscilaba los 6 pesos, actualmente ya alcanza casi los 10 pesos, sin considerar que cada mes irá aumentando su costo.

Esta embestida antipopular de incrementar los energéticos se inició en diciembre de 2009, cuando los círculos oficiales dijeron que ya no era viable el subsidio a éstos porque “la crisis ya había terminado” y si mantenían congelados los precios de los energéticos iría en contra de la regla del libre mercado del “dejar hacer dejar pasar”.

Han argumentado, además, que la gasolina en el país es mucho más barata que en Estados Unidos de América. Lo cual es un argumento tramposo y truculento, veamos por qué:

De diciembre de 2009 a diciembre de 2010 se dieron 12 deslizamientos mensuales para la gasolina Premium, la Magna y el Diesel. La gasolina Premium pasó de 9.57 a 10.10 pesos

por litro, la gasolina Magna de 7.77 a 8.76 pesos por litro, mientras que el diesel de 8.16 a 9.12 pesos por litro.¹

Con estos incrementos la relación de precios entre México y Estados Unidos en materia de gasolinas y diesel sería, con datos de diciembre de 2010, la siguiente: la Premium es la única que cuesta lo mismo en ambos países en los otros dos productos hay diferencias que varían en función de los deslizamientos.

Pero el detalle está en que no se puede comparar de tajo las circunstancias entre ambos países. Baste decir que aquí el salario mínimo que puede percibir al día una persona es de entre 56 y 59 pesos, según el área geográfica. Mientras que en Estados Unidos de América el salario mínimo es de 7.25 dólares por hora, si se consideran 8 horas de trabajo al día, se trata de 59.2 dólares diarios.

Es decir, en México el trabajo es escaso, el salario mal pagado y además éste ha perdido poder adquisitivo. Mientras que en EUA el poder adquisitivo de un trabajador americano es mayor que el de un mexicano, teniendo más capacidad para adquirir los energéticos.

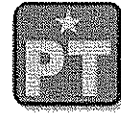
¹ Ver <http://www.laexplosiva.com/principal/index.php/2011/01/estimacion-de-precios-de-gasolinas-y-diesel-en-mexico-para-2011/>

Hay quienes dicen que los aumentos son mínimos, sin embargo, hemos visto incrementarse de manera sustanciosa productos de la canasta básica, la luz y los combustibles. Todo ello en su conjunto es una dura carga que se dejara sentir con crudeza también en los hogares. Las amas de casa vivirán momentos angustiantes, ya que con el poco ingreso familiar no podrán hacer frente al aumento durante los próximos meses.

Haciendo un comparativo de los precios, a manera de ejemplificar las alzas, en el caso del diesel supongamos que tenemos un tanque de 50 galones (equivalente a 189.2 litros) y el precio de este energético en 2009 fue de 7.33 pesos por litro, por lo tanto se requería de **mil 387.2 pesos** para llenarlo, pero ahora en 2011 el precio del diesel es de 9.20 pesos por litro, por lo que para llenar el mismo tanque se requiere la cantidad de **mil 740.64 pesos, una diferencia de casi 400 pesos.**

Por lo anterior, proponemos la intervención del Congreso General ante las instancias competentes para lograr las siguientes medidas económicas de emergencia:

- 1) Congelamiento de la tarifa de combustibles, así como de los productos que integran la canasta básica;



-
- 2) Aumento salarial de emergencia para compensar los incrementos de inicio de año, más los que se registrarán a lo largo del 2011;
 - 3) Que se otorgue un subsidio a pequeños y medianos productores agrícolas;
 - 4) Que se convoque urgentemente a un periodo extraordinario del Congreso General para tratar el tema del aumento de los energéticos, de los productos de la canasta básica, así como en los servicios básicos.

Por otro lado, quisiera no dejar pasar otro tema que se está descuidando y, precisamente, está en función de los incrementos de los energéticos es el que tiene que ver con la refinería "bicentenario" de Tula, Hidalgo.

Se ha repetido hasta el cansancio que nuestra economía se encuentra petrolizada, que 1 de cada 3 pesos de las finanzas públicas proviene del petróleo. Este régimen fiscal arbitrario que se le impuso a la paraestatal no sólo ha privado a PEMEX de recursos propios que bien le podrían servir para su modernización, sino que también nos ha llevado a ser cada vez más vulnerables a los embates de los volátiles precios del crudo a nivel internacional.



Felipe Calderón anunció con “bombo y platillo” la construcción de una refinería en Tula, Hidalgo, que incluso se le denominó en los círculos oficiales como “refinería bicentenario” porque se argumentó que estaría en el 2010 para conmemorar los 200 años de la Independencia y los 100 años de la Revolución.

Ahora nos enteramos que eso no fue más que una tomada de pelo y una farsa, pues los retrasos de la obra no se han hecho esperar y han estado a la orden del día; en el Cuarto Informe de Gobierno la administración federal decía que estaría lista en 2015.

Sin embargo, a través de un informe de PEMEX nos enteramos que “la primera licitación para construirla se emitirá el primer trimestre de 2012, y entrará en operación en 2016”, puesto que “el proyecto está en la fase de planeación, en la que su prioridad reside en garantizar que los propósitos comerciales y de negocio de la nueva refinería se traduzcan, en el medio plazo, en rentabilidad”. (Excélsior 11-enero- 2011).

Si insistimos en el tema de la refinería es porque urge que el país sea autosuficiente en la producción de energéticos con mayor valor agregado, como la gasolina y el dieses, y no meramente un exportador de crudo.

Por ende el Secretario de Energía y el Director general de PEMEX deben dar una explicación detallada del estado que



DR. RICARDO MONREAL ÁVILA



guarda la construcción de la refinería bicentenario en Tula, Hidalgo, a su vez deben explicar con lujo de detalle el por qué de los retrasos de esta obra.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea *con carácter de urgente y obvia resolución* el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que esta Soberanía exhorte al Ejecutivo Federal para que congele la tarifa de combustibles, así como de los productos que integran la canasta básica.

Segundo.- Que esta Soberanía exhorte al Ejecutivo Federal para que decrete un aumento salarial de emergencia, para compensar los incrementos de inicio de año, más los que se registrarán a lo largo del 2011.

Tercero.- Que esta Soberanía exhorte al Ejecutivo Federal a que otorgue un subsidio a pequeños y medianos productores agrícolas.

Cuarto.- Que esta Soberanía convoque urgentemente a un periodo extraordinario de Congreso General, para tratar el tema del aumento de los energéticos y en los productos de la canasta básica, así como en los servicios básicos.

Dado en el Palacio de San Lázaro a los 12 días del mes de enero del 2011.